

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

AVENIDA 82 No. 10 - 82, Piso 8
TELÉFONO: (57-1) 634-1500
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 00091745 00000003 Folios: 1
Fecha (ARD): 2003-03-27 17:24:47
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 352 DESISTIR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 00:091.745.

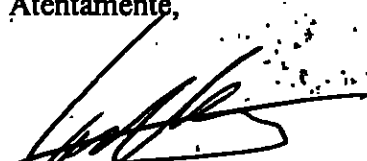
Solicitud de Patente de Invención Titulada:

"NUEVOS DERIVADOS DE BENZOIMIDAZOL
UTILES COMO AGENTES PROLIFERATIVOS".

Solicitante: **PFIZER PRODUCTS INC.**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado del solicitante en este expediente, me permito DESISTIR de la presente solicitud.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. No. 74.295

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Carlos

Quien exhibió la C.C. No. 1055214

expedida en

T.P. 412

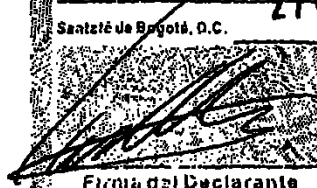
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a

INTERESADO

27 MAR 2005

Santafé de Bogotá, D.C.



Firma del Declarante



HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO 11 DEL CIRCULO DE
SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

OLGA NAVARRO DE BAUTISTA
NOTARIA ONCE

249

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 0-81745

EDICTO No. 6102

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 9598 de 11-ABR-2003. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos R. Olarte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante la Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 de ABR 2003

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Mónica Murcia Páez
MÓNICA MURCIA PÁEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 05-MAY-2003 *dfp* Este edicto se desfija hoy 16-MAY-2003 a las cinco (5:00 p.m.) *dfp*
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 6102